



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*Prueba Selectiva: 1 plaza de Peón Electricista.*

*Grupo/Subgrupo OAP.-*

*Denominación: Peón Electricista.*

*Forma de Acceso: Concurso de méritos.*

*- O.E.P.E: 2022.-*

*Expediente GEX: 2344/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)*

www.lacarlota.es

**ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL, DE UNA PLAZA DE PEÓN ELECTRICISTA, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN OAP, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.**

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador, constituido para la provisión como personal laboral, de una plaza de Peón Electricista, encuadrada en el grupo de clasificación OAP, mediante concurso de méritos, vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

**“PRIMERO.-** Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo, para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos, de una plaza de Peón Electricista, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación OAP, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este Tribunal, de la Autobareación presentada por el interesado, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL			CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota	Otras EE. LL.	Otras AA.PP.		
SIERRA MÁRQUEZ, FRANCISCO JESÚS	70	0	0	30	100

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

**SEGUNDO.-** Otorgar al interesado un plazo de alegaciones ante este Tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo de la presente Acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

**TERCERO.-** Publicar Acuerdo de la presente Acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>), a los efectos legales oportunos.”

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica  
**LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,**  
**Fdo.: María Lourdes de Julián Ramírez**

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):



**8B96 202B 7B71 4E79 494E**

8B96202B7B714E79494E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Órgano de Selección DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 23-05-2023

plg\_sma\_corto\_firma\_01